

EL RIOJANO

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

COLABORADORES:

- D. Marcelino Palacios.
 - Modesto Ramírez de la Piscina.
 - Juan Bautista Marín.
 - Ceferino Ojeda,
- y cuantas personas gusten remitir sus escritos.

La correspondencia y encargos á los Sres. Hijos de Alesón

FUNDADOR,
D. TIBURCIO MARTINEZ ALESÓN.

TERCERA ÉPOCA.

Se publica los días 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.

SE SUSCRIBE:

En la Administración y Librería, Portales, números 90 y 92.

PRECIO:

Un año, 6 pesetas—Medio, 3 id.
Número suelto, 25 cènts. de peseta.

Anuncios á precios convencionales.
No se devuelven los originales.

LAS ESCUELAS DE ADULTOS

En nuestros pueblos rurales.

(Conclusión)

II

Todos los actos que afectan á la enseñanza de adultos deben revestirse de cierta seriedad, lo que contribuirá al mejor éxito de la disciplina.

La primera operación que se nos presenta es la de matricular los alumnos; y si la escuela no es suficientemente capaz, tropieza ya el maestro con un inconveniente. Para evitarse disgustos y por lo dicho en el párrafo anterior, conviene que los alumnos presenten una papeleta de matrícula que deberán recoger en la Secretaría del Ayuntamiento con el sello del mismo y firma del Sr. Alcalde. En vista de esta papeleta, el maestro procederá á matricular al alumno en el libro correspondiente, y á continuación hará un examen de los conocimientos que posea para incluirlo en el grupo que le corresponda.

Cuando el número de alumnos matriculados sea igual á los que quepan en la sala de clases, debe el maestro participarlo así al alcalde en atento oficio para que suspenda la expedición de papeletas de matrícula, la cual volverá á reanudarse cuando por cualquiera causa quedasen plazas sacantes. Si el número de aspirantes

sin matricular llegase á la tercera parte de los matriculados, se dividirán todos en dos grandes grupos que recibirán la enseñanza en noches alternas.

Las faltas cometidas por los alumnos deben ser reprendidas con seriedad, procurando no dejar ninguna sin corrección; pero las reprensiones deben hacerse particularmente. Si la falta fuese grave, con advertencia ó reincidencia, debe el maestro hacerla constar en el dorso de la papeleta de matrícula que devolverá al señor alcalde, quien procederá á la reprensión del alumno ó á su expulsión temporal ó total de la clase. Estos medios extremos deben evitarse en cuanto lo permita la dignidad del profesor.

Entrando ya en otro orden de consideraciones, debemos dividir los alumnos en grupos para todas las enseñanzas. Estas, en el primer año, no deberán ser, á nuestro juicio, más que tres: lectura, escritura y aritmética; aunque dentro de ellas puede el maestro, cuando lo crea oportuno, hacer excursiones á otras materias de utilidad para los alumnos. Se podrán distribuir en el tiempo de que disponemos, del modo siguiente:

Lectura, cuarenta minutos.

Escritura, cuarenta id.

Aritmética, cuarenta id.

La clase de lectura será en alta voz, y los alumnos estarán divididos en tres grupos. Para el primer grupo debe el maestro disponer de li-

bros en prosa y manuscritos. Los primeros deben estar escritos con sencillez de estilo, en lenguaje actual, es decir, que no sean de autores antiguos, y versarán sobre asuntos de interés para los alumnos, como ejemplos morales de virtud, patriotismo, etc., modernos procedimientos de cultivo, fenómenos atmosféricos y su influencia sobre el mundo vegetal, descubrimientos modernos, derecho usual, etc. El asunto de los manuscritos debe ser: cartografía y redacción de documentos comunes (recibos, pagarés, abonarés, solicitudes, etc.) La lectura del verso la consideramos una especialidad dentro de la lectura misma. Por eso debemos abstenernos de poner libros de esta clase en manos de los alumnos, hasta tanto que no hayan hecho bastantes progresos en los anteriores.

Los libros del segundo grupo deben tener, á ser posible, un lenguaje mucho más sencillo que los del primero, y sobre todo estar escritos en párrafos cortos, lo que facilita grandemente la interpretación del sentido del escrito. Los asuntos deben ser los mismos que para el primer grupo, excluyendo los manuscritos.

Al tercer grupo facilitaremos libros de frases sencillas, y en donde abunden sílabas de difícil pronunciación.

Si hubiese analfabetos ó alumnos retrasados en el aprendizaje de la lectura, pueden encargarse de su en-

señanza otros más adelantados, bajo la dirección del profesor.

No creamos necesario descender á detalles en esta materia. Trazamos solo las líneas generales. Sobrado saben los maestros como se enseña á leer; pero no pasaremos adelante sin manifestar que si el maestro sabe aficionar á sus alumnos adultos á la lectura, y elige bien los libros que ponga en sus manos, en la batalla contra la ignorancia tiene tomadas las mejores posiciones.

Para la clase de escritura formaremos cuatro grupos.

Primer grupo: Escritura al dictado de párrafos de mediana extensión con dudas ortográficas, cartografía y redacción de documentos.

Segundo grupo: Escritura al dictado de párrafos cortos con palabras que abundan en sílabas compuestas de todas clases; pero sin dudas ortográficas.

Tercer grupo: Copia de manuscritos y ejercicios de dictado con palabras sencillas que representen cosas ó ideas conocidas.

Cuarto grupo: Escritura en papel cuadriculado.

Respecto del primer grupo puede suceder que los alumnos tengan ó no conocimientos gramaticales; en el primer caso, la tarea, sin dejar de ser difícil, es posible; pero en el segundo, hay que descartar las reglas ortográficas que se fundan en principios gramaticales. Sería tiempo perdido decir á un alumno que ignora lo que es verbo, que se escriben con *v* el pretérito de indicativo y el imperfecto y futuro de subjuntivo de los verbos *estar*, *andar* y *tener*.

En cambio hay reglas que nosotros llamaríamos mecánicas y que alumnos medianamente instruidos comprenderían fácilmente, por ejemplo, que se escriben con *b* las sílabas *bra*, *bre*, *bri*, *bro*, *bru*, y *bla*, *ble*, *bli*, *blo*, *blu*, los acabados en *bundo*, *bunda*, etcétera. Haga de ellas el maestro una relación que le sirva de programa en el primer año y, en adelante, instruidos los alumnos en gramática, pueden pasar á enseñar las demás, que esto no se opone, ni mucho menos, á las modernas teorías de la enseñanza. (¿Ciclismo?)

En cuanto á cartografía no hay un libro que valga para un remedio. Al maestro toca hacerse un formulario de cartas familiares, comerciales, etc., que con lenguaje breve y sencillo, sirva de modelo á sus discípulos. La redacción de documentos comunes (solicitudes, pagarés, recibos, contratos etc.), tiene ya su estilo pe-

culiar, y sobre ello creemos no hay necesidad de hacer ninguna advertencia.

Tanto en la redacción de cartas como de documentos comunes, el maestro debe dar el asunto que desarrollarán los alumnos en estilo propio, viniendo aquél después á corregir las faltas cometidas, cualidades de estos escritos: Concisión, claridad (que la una no excluye la otra), sencillez, limpieza.

En el segundo y tercer grupo, el fin de la enseñanza de la escritura debe ser: que los alumnos repasen bien las palabras; que en éstas no falte ninguna letra, y que interpreten fielmente el sentido del escrito.

En la cuadrícula debe perderse poco tiempo; es indispensable para la aprobación de los caracteres.

Como el verso en la lectura, consideramos la belleza en la escritura una especialidad que debe ponerse á la cualidad esencial de claridad. Por eso, el detalle de la cuadrícula y la escritura de adorno, debemos dejarlos para cuando los alumnos estén bien instruidos en lo que al primer grupo corresponde.

La aritmética es á la enseñanza lo que el pan á la alimentación; artículo de primera necesidad. Por eso con la primera lectura y escritura debe formar el punto de partida para la enseñanza de nuestros alumnos adultos. Hay que enseñarla, pues, desde el primer año.

Siendo muy varios los ejercicios de esta asignatura, no podemos determinar como en los anteriores las materias que á cada grupo corresponde. Esto dependerá, además de la instrucción que posean los alumnos, de los progresos que vayan haciendo. Sin embargo podemos formar cuatro grupos por orden de conocimientos, y teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:

1.º La aritmética es asignatura en que interviene poderosamente la razón, y estando ésta muy desarrollada en el alumno adulto, los adelantos son más rápidos que en la niñez.

2.º La lectura, escritura y práctica de operaciones con grandes números, además de ser inútil, fatiga al alumno y le desanima.

3.º Los estudios de memoria deben quedar reducidos á las tablas de sumar y multiplicar. La viva voz del maestro debe hacer lo demás.

4.º En cuanto los alumnos conocen una regla deben ponérseles problemas de aplicación; procurando darles variedad y que versen sobre asuntos conocidos del alumno ó rela-

ionados en su profesión actual ó futura.

Finalmente, cuando los alumnos hayan hecho algunos progresos, puede el maestro dedicar un día de la semana á dar alguna explicación sobre algún punto de agricultura, ciencias física-naturales, sociología, derecho usual, etc.; y otro para la enseñanza simultánea en forma expositiva de la doctrina cristiana é historia sagrada. Entiéndase bien que estas enseñanzas no excluyen las clases de lectura, escritura y aritmética. Todo se reduce á ganar un poco de tiempo en estas últimas materias los días destinados á aquellas explicaciones.

Debe el maestro elegir para ellas asuntos asequibles á la inteligencia de los alumnos, de inmediata utilidad para los fines de la vida, teniendo en cuenta el medio en que han de realizarla; emplear un lenguaje claro y ameno, y, sobre todo, ser breve. En caso contrario, estas explicaciones, lejos de producir el efecto deseado, serían fuente de desorden.

Como se habrá observado en la lectura de este escrito, la enseñanza propuesta es deficiente; pero al maestro toca ir la ampliando cada año hasta hacerla *integral y educativa*.

Claro, que esto supone un trabajo ímprobo por parte del Magisterio, tanto más si se compara con el triste estado en que la imprevisión de los gobiernos ó los acontecimientos políticos, lo tienen sumido; pero, ó mucho nos engañamos, ó estamos viendo gran tendencia en nuestros grandes hombres hacia el mejoramiento de la enseñanza. Como consecuencia, la condición del maestro ha de mejorar también. A él toca, por tanto, hacerse acreedor á su prosperidad.—¿Que quién es tan abnegado que trabaje y se estimule por una recompensa incierta, por el solo deseo de ser útil á su patria, á la sociedad?

Que respondan por nosotros los que hace muy pocos días asistieron en el paraninfo de la universidad Central á la fiesta celebrada en honor del ilustre sabio Dr. D. Santiago Ramón y Cajal.

Este hombre ha sacrificado su juventud á la ciencia. Ha vivido pobre, porque el producto de su trabajo apenas era suficiente para adquirir libros y aparatos de investigación científica. Si se hubieran de contar las horas que ha pasado con su vista fija en el microscopio, sumarían quizá más que las del resto de su vida. Pero ha triunfado. Sus descubrimientos, sus escritos, sus discursos,

asombran al mundo científico; y éste conmovido, le aclama, le aplaude, le venera. ¿Puede haber mayor gloria? ¿Tenía seguridad de su éxito?

Mal cuadra su nombre en este escrito; pero séanos permitido citarlo como testimonio de admiración, y como ejemplo de paciencia, de abnegación, de amor al trabajo y de patriotismo.

El lo dijo en su discurso: «*A patria chica alma grande.*»

¡Ah, si los educadores la tuviéramos como la suya!

ENRIQUE GIL.

Bolea, 1900.

SECCION OFICIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALAVA.

CIRCULAR

En la sesión celebrada por la Excelentísima diputación provincial el día de ayer, se adoptó el acuerdo del tenor siguiente:

Pago de las atenciones de primera enseñanza.

«Debiendo ser pagados los maestros directamente por los Ayuntamientos de las provincias Vascongadas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Octubre último; la Junta provincial de Instrucción pública formará las nóminas y recibos de aquellos con arreglo á los modelos aprobados por Real decreto de 10 de Agosto del presente año, cerrándolas el día 20 del mes último del trimestre y remitiéndolas en el mismo día á la Diputación, juntamente con una relación explicativa de las diferencias habidas con relación al trimestre anterior. La Diputación, después de enterarse de la relación así como de las nóminas y recibos, remitirá estos á su vez, á los Ayuntamientos antes del día último del trimestre, debiendo los Alcaldes poner en ellos el visto bueno y abonar desde luego á los Maestros las cantidades líquidas que aparezcan en dichos documentos, devolviéndolos á la Diputación para el día quince del mes siguiente al trimestre á que se refieren, una vez que hayan sido firmados por los Maestros.

Los Maestros cuyas nóminas y recibos no hubieran sido pagados para el expresado día quince, lo comunicarán á la Diputación, quien al ponerle en conocimiento de la Junta pro-

vincial de Instrucción pública, le pedirá un duplicado de las nóminas y recibos no abonados, á fin de pagar directamente su importe y exigir á los Ayuntamientos morosos la responsabilidad á que hubiere lugar. Una vez pagados en esa forma los descubiertos si los hubiere, y sino tan pronto como reciba las nóminas y recibos de todos los pueblos de la provincia, la Diputación participará á la citada Junta que han sido pagados todos los Maestros de sus haberes correspondientes al trimestre anterior.

Para el día primero del mes siguiente al trimestre, la Junta provincial remitirá á la Diputación un estado de las cantidades que cada Ayuntamiento deba abonar por los descuentos que corresponden á la Junta Central de derechos pasivos, por personal, material, interinidades y vacantes, según el modelo aprobado por la precitada Real orden de 10 de Agosto. La Diputación ingresará en la Sucursal del Banco de España el importe total de dichos descuentos, con destino á los fondos de la Junta Central expresada, dando conocimiento de ello á la Junta provincial, sin perjuicio de adoptar las medidas que estime convenientes para cobrar de los Ayuntamientos de la provincia las cuotas que es correspondan por dichos descuentos; y que deban hacerlas efectivas los citados Ayuntamientos al verificar el pago de las demás atenciones del trimestre correspondiente por conceptos tributarios, en las Arcas provinciales.»

Y para su puntual y exacto cumplimiento se circula y se hace saber el referido acuerdo, encargando á los Señores Alcaldes den cuenta del mismo á los Ayuntamientos respectivos y comuniquen á este Centro haberlo así verificado.

Y lo participo á V. para su conocimiento, haciéndole presente al propio tiempo que con esta fecha se dan las órdenes oportunas para que tengan el debido cumplimiento las disposiciones emanadas en el acuerdo transcrito.

Dios guarde á V. muchos años.

Vitoria 27 de Noviembre de 1900.—
El Presidente, Emilio Chillida.—El Secretario, Elíodoro Ramírez Olano.

VARIEDADES.

BROMITAS

¡Ah, señor Alix! Este año que me iba á tocar el gordo en Navidad y

como secuela, iba á mandar á paseo al montera de mi pueblo é islas adyacentes, tiene S. S. la pícara ocurrencia de hacer que nuestros haberes, á imitación de los trenes, lleguen con retraso y con averías importantes.

Me dirá S. S. que la lotería es un juego..... de primos, una especie de monte acotado en su mayor parte, y otras mil cosas que ya sabemos los españoles, aunque no damos prueba de ello; pero como decía aquella penitenta *semos frígiles*, y picamos en Navidad el cebo que todo el año nos pone el Gobierno con su anzuelo correspondiente.

Si nuestra palabra fuera una capa, ya la hubiéramos empeñado, pero nos toman por Ministros y nadie se fía de nuestras palabras! El único recurso que nos queda es el del pataleo, y la única venganza, inculcar en nuestros discípulos la aversión á la lotería.

¡Hasta el turrón Sr García Alix nos cercena S. S. como si estuviésemos en la oposición y de los comestibles y bebestibles clásicos de Nochebuena, sólo nos dá S. S. la castaña y ¡agua! ¡mucho agua! á falta de cordell!

El humor nos queda aún, señor Antouio, en singular y en plural y con acompañamiento de *latas vacías* de sentido común como un discurso de un diputado cunero, cantaremos los siguientes Villancicos, sacados de mi cabeza, en el retiro de mi celda y puestos en solfa por el sacristan del convento en sus ratos de ocio que que son todos.

Esta noche es Noche-buena
y no es noche de dormir
que ha *parido* unas reformas
el Sr. García Alix.

Dale á la zambomba
y vuélvele á dar
que hasta el mes de Enero
no hemos de cobrar.

Mientras no pague el estado
nuestros sueldos como es justo
seguira la ilustración
en estado de canuto.

Pues si no nos pagan
hemos de enseñar
lo que la decencia
obliga á tapar

Dale, dale, dale,
dale al guitarrillo
pues con encerrada
hay qué echar al siglo.

Azcárraga á D. Antonio
un besugo regaló

y le contestó García
 pa besugos estoy yo.
 Cuando mis reformas
 lleguen ley a ser
 ha de ser merluza
 lo que he de coger.
 Dale, dale, dale.
 dale á la zambomba
 hasta que se aprueben
 todas las reformas.

 Cuando yo á ministro llegue
 que en mis hábitos confío
 á escuelas de treinta duros
 irán algunos ministros.
 Para que allí aprendan
 á legislar bien
 y no, como suelen
 lo hagan con los pies.
 Entre todos ellos
 no es peor adular
 con Alix me quedo,
 ¡ya se enmendará!

 Hay que despedir al siglo
 con doscientos de á caballo
 que aunque no principió bien
 el final ha sido malo.
 Venga el siglo veinte
 pues lo hará mejor
 porque ya no cabe
 hacerlo peor.
 Dale, dale, dale,
 dale al almirante;
 y basta de lata,
 zambomba y rabel.

 ¿Con que á mi buen amigo D. Plá-
 cido Jalón ha concedido la Junta Pro-
 vincial un expresivo voto de gracias
 y un diploma honorífico por resulta-
 dos en la enseñanza? Mi enhorabuena
 expresiva también y mi felicitación á
 la corporación aludida por su justicia
 y su *quinqué*.
 Como difundes la luz
 de la ciencia te han premiado
 y no te han dado una cruz
 porque como eres casado.....
 A todos sus lectores y á sus lecto-
 ras desea felices Pascuas.
 FRAY-MOSTAZA.

NOTICIAS

 Un día de estos publicará el Bole-
 tin Oficial una circular del Rectora-
 do de Zaragoza en la que dispone que
 las vacaciones en todas las escuelas
 de su distrito sean desde el 22 del
 presente al 7 de enero inclusive.

 Ha sido propuesta para la escuela
 de Ergobena (Oyarzun) la ilustrada
 maestra D.^a Juliana Lacalle.

 Se ha puesto á la venta en la libre-
 ría de EL RIOJANO el **Anuario del Maes-
 tro** para el año próximo.

 D. Julián Manzanares ha sido pro-
 puesto para la escuela de Villar la
 Torre (Barcelona) con 825 pesetas.

- Para las cuatro auxiliares de las
 escuelas elementales de Barcelona
 ocupan el
- n.º 5 D. Domingo Martínez.
 - » 12 » Sebastian García.
 - » 25 » Hilario Pérez.
 - » 43 » Julián Lacalle.

 Le ha sido admitida la renuncia de
 su cargo de Profesor de Dibujo del
 Instituto de esta ciudad á D. Manuel
 Villegas.

 Han entablado permuta de sus res-
 pectivas escuelas de Aldeanueva de
 Ebro y Eretos, D.^a Rosa Cortés y
 D.^a Venancia Petrerena.

 Hallándose vacante la escuela de
 Viniestra de Arriba, Logroño, se ad-
 vierte: que siendo **Maestro** el que la
 solicite interinamente, se le comple-
 tará el descuento del 50 por 100 del
 personal, por los vecinos de la mis-
 ma.

 Se encuentra fuera de cuidado de
 su grave enfermedad, nuestro amigo
 Sr. Jalón. Lo celebramos.

 D. Santos de Pablo, ha renuncia-
 do la escuela de Abalos, para la que
 había sido nombrado en el último
 concurso.

 Ha tomado posesión de la escuela
 de niños de Herce, D. Santos Pérez
 que desempeñaba la de Ibeas de Juar-
 rros (Burgos).

CIERRE DE ESCUELAS

 Nuestro apreciable colega *El Ma-
 gisterio Segoviano* ha publicado un
 notable artículo, titulado:
 ¿A qué aguardamos? del cual en-
 tresacamos los siguientes párrafos.
 Hemos dado bastantes pruebas de
 resignación para que pueda tachár-

senos por algunos como revoltosos y
 perturbadores del orden social; y si
 á nuestras súplicas expuestas con
 humildad rayana en servilísimo no
 se atiende, ¿á qué aguardamos? ¿Se-
 remos capaces, en medio de nuestra
 atonía, de morirnos, sin que salga de
 nuestra boca la protesta viril que de-
 mandan los actuales momentos?

No, y mil veces no: basta ya de
 mansedumbre, y mostrémonos dignos
 miembros de la sociedad vindicando
 nuestros derechos, de acuerdo todos,
 los que cobran, como los que no co-
 bramos, cerremos las escuelas hasta
 tanto que se solucione el conflicto,
 pero de una manera sólida y perma-
 nente, no con paliativos que sirvan
 para salir del paso en el momento.

¿Que es radical el procedimiento?
 Lo sabemos; pero tal lo exige la si-
 tuación en que nos ha colocado el mil
 veces infausto decreto de pagos que
 ha venido á sembrar el dolor y la
 miseria en los hogares de todos los
 maestros españoles.

CORRESPONDENCIA

- Treviño. = D.^a C. Y. = Recibida.
 Quel. = D. P. M. = Remitido encargo.
 Castañares. = D. M. P. = Recibidas 18 pesetas.
 Se mandará encargo.
 Santo Domingo. = D. F. B. = Remitido encargo.
 San Vicente. = D.^a G. G. = Contestado.
 Zarratón. = D. J. L. = Idem.
 Mendavia. = D. C. E. = Remitidos 4 M.
 Santo Domingo. = D. C. C. = Contestado.
 Tarazona. = D. J. N. = Servido.
 Muniaín. = D. F. A. = Cubierta suscripción hasta fin
 de año.
 El Redal. = D. F. C. = Cubierta id. hasta id. id.
 Viniestra de Arriba. = D. N. F. = Remitido encargo.
 Muro de Aguas. = D. C. O. = Recibida. Abonado.
 Aldeanueva. = D. H. O. = Contestado.
 Idem. = D.^a C. del R. = Se mandará.
 Munilla. = D. E. B. = Remitido encargo.
 Arnedo. = D. S. G. = Idem.
 Badarán. = D.^a F. I. = Recibidas 50 y enterados.
 Gracias.
 Hormilla. = D. V. A. = Servido por correo.
 Fuentecantos. = D. E. A. = Contestado.
 San Millán. = D. P. L. = Servidos impresos.
 Inestrillas. = D.^a S. R. = Remitidos fondos.
 Sajazarra. = D.^a M. R. = Cambiada la dirección.
 Hormilla. = D.^a E. M. = Idem.
 Arnedo. = D. T. G. = Recibida.
 Perolasco. = D.^a M. M. = Recibidos documentos.
 Herce. = D. J. O. = Recibida T.
 San Torcuato. = D.^a O. R. = Cubierta suscrip-
 ción hasta fin del año 1901. Liquidada cuenta.
 Labastida. = D. Y. L. = Abonada suscripción has-
 ta fin de junio de 1901.
 Daroca. = D.^a I. L. = Contestado.
 Nigrán. = D. P. E. = Enterados de su carta. Gra-
 cias y se preparará M. de A.
 Ynestrillas. = D.^a S. R. = Se mandará cédula.
 Villar de Torre. = D.^a S. L. = Entregados. Remi-
 tidas H.
 Mendata. = D.^a F. Z. = Remitido encargo.
 Autol. = D. P. J. = Recibidas 29 pesetas.
 Ledesma. = D. G. M. = Remitido encargo.
 Herce. = D. J. O. = Contestado.
 Santiago. = D. J. Y. = Recibida.
 Anguiano. = D. F. S. E. = Preparado.
 Cardovin. = D.^a Y. J. = Cambiada la dirección.
 Herce. = D. S. P. = Idem.
 Luquín. = D.^a M. P. = Se mandará encargo.
 Alfaro. = D. F. C. = Remitido con R.
 Santa Cecilia. = D. P. G. = Entregados. Tiene Y.
 que justificarlo.
 Málaga. = D. J. G. = Recibida.

Logroño: Imp., lib. y encuad. de EL RIOJANO.